MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2024-5567 VALOR DEL CONTRATO: $239.495.798 CONTRATISTA: CORPORACION PARA EL TRABAJO SOLIDARIO APOYO Y GESTION/ CORPOGESTION SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERIODO DEL INFORME: DEL 16 OCTUBRE AL 15 NOVIEMBRE 20024	FIRMA CONTRATISTA:_____ REVISÓ SUPERVISOR: _____ _____

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

					DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1) Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	15 de octubre de 2024	N.A	N.A	
2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	En el marco del contrato establecido, se asignó la responsabilidad de asumir los gastos y riesgos asociados a la ejecución del proyecto a la parte contratante, conforme a lo estipulado en las cláusulas del contrato. En esta primera etapa CorpoGestión asume los gastos de la fase de alistamiento .	https://drive.google.com/drive/folders/1c2DquzEp5bXffCNA5W4hgNHpRHDef7vz	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
3). Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28, se llevó a cabo una revisión exhaustiva por parte de CorpoGestión de los requisitos legales relacionados con la contratación de personal, asegurando que todos los empleados cumplan con las normativas vigentes en materia laboral. Se verificó que el proceso de selección y vinculación del personal se ajustara a las disposiciones legales sobre salud ocupacional, seguridad social, y los estándares mínimos exigidos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Asimismo, se implementaron políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de estas normativas en la contratación y gestión de los recursos humanos, promoviendo un ambiente laboral seguro y conforme a la ley.	https://drive.google.com/drive/folders/1RgEP6Mdd12tlTF93GaMMmYH0tnoN5h7L?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
4). Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la ejecución de las actividades contempladas en la propuesta técnica, se aseguró el manejo confidencial de toda la información sensible involucrada, cumpliendo estrictamente con la política de reserva absoluta. Se implementaron medidas de seguridad rigurosas para el acceso y almacenamiento de datos, garantizando que únicamente el personal autorizado tuviera acceso a dicha información. Asimismo, se realizó una carta de compromiso por parte del equipo para asegurar el cumplimiento de los protocolos de confidencialidad, evitando la divulgación no autorizada de cualquier dato o documento relacionado con las actividades del proyecto. Esto permitira mantener la integridad y confidencialidad de la información durante todo el proceso.	https://drive.google.com/drive/folders/17V8V-WgJRXBcVIWQJZGKPhiT9nbyppwM?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
5). Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la ejecución del contrato, se cumplió con la obligación de realizar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluye salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales. Estos pagos se efectuaron de manera oportuna y se acreditaron mediante la presentación de una certificación expedida por el Revisor Fiscal, quien verificó la correcta liquidación y pago de dichos aportes. Esta certificación sera emitida periódicamente, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y garantizando la continuidad de las coberturas requeridas durante toda la vigencia del contrato	https://drive.google.com/drive/folders/10lZjjk8KWRuS8w0EPuAPcbHYnQ4Se-b9?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
6). Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se procedió a revisar y actualizar todos los documentos tributarios requeridos por el Distrito, con especial atención en el Registro Único Tributario (RUT) de CorpoGestión . Se verificó que la información consignada estuviera vigente y en concordancia con la situación fiscal actual de la entidad. CorpoGestión no ha sufrido ningun cambio por la cual no fue necesaria una actualización del RUT , cumpliendo con los procedimientos establecidos.	https://drive.google.com/file/d/1WOrX4VxhryONoU3puyoGiddwBQhK8x_I/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
7). Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	15 de octubre de 2024	N.A	N.A	
8) Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la etapa de implementación del contrato, se garantizó el cumplimiento estricto de las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión, aplicando de manera inmediata las correcciones necesarias ante cualquier falla o error identificado en el desarrollo de las actividades. Además, se estableció un sistema eficiente de comunicación con el supervisor del contrato, mediante el cual se informó oportunamente y por escrito sobre cualquier inconveniente o circunstancia que pudiera afectar el progreso del mismo, asegurando así una gestión proactiva y transparente que favoreció el cumplimiento de los objetivos establecidos.	. https://drive.google.com/drive/folders/1O9PJTswtgrV4xl_hqXDgLqZ35Bqq6Z-h	SI	15 de noviembre de 2024	10 de noviembre de 2024	26	
9) . Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la etapa de implementación del contrato, se garantizó el cumplimiento estricto de las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión, aplicando de manera inmediata las correcciones necesarias ante cualquier falla o error identificado en el desarrollo de las actividades. Además, se estableció un sistema eficiente de comunicación con el supervisor del contrato, mediante el cual se informó oportunamente y por escrito sobre cualquier inconveniente o circunstancia que pudiera afectar el progreso del mismo, asegurando así una gestión proactiva y transparente que favoreció el cumplimiento de los objetivos establecidos.	https://drive.google.com/drive/folders/1O9PJTswtgrV4xl_hqXDgLqZ35Bqq6Z-h https://drive.google.com/drive/folders/1SgTOjs6O_agGTQtot67xTAqXy5OA9LEF?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre 2024	0	

10) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la etapa de implementación, se participó activamente en las reuniones programadas por la supervisión, tanto de manera presencial como virtual, presentando oportunamente los informes de avance técnico requeridos. En estos espacios se entregaron materiales clave para el desarrollo del proyecto, garantizando su calidad y pertinencia, además de proporcionar retroalimentación detallada al equipo con base en las sugerencias y recomendaciones aprobadas durante las sesiones. Esto permitió un ajuste constante de las estrategias de intervención, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados y fortaleciendo la coordinación y comunicación entre todos los actores involucrados.	https://drive.google.com/drive/folders/1Bw2eTwRcIiOkdhsA43-t2WJ2a-3ga8RS?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1D6f6zH_QQmYdec-G4Z_JIWVxpkgfPEyh?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15/10/2024	0	
11) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la etapa de implementación, se aseguró la entrega puntual de un anexo con los insumos, datos e información necesarios para el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación dirigidas a la comunidad. Este anexo contenía , evidencia en video e imagenes con narrativas clave que permitieron resaltar los avances y resultados del proyecto. Este enfoque garantizó la transparencia y visibilidad del contrato, promoviendo una comunicación efectiva con los actores comunitarios y fortaleciendo el impacto de las actividades desarrolladas.	https://drive.google.com/drive/folders/1mDtdmwD5PA8w9FeGKdojAb6xKsz9q2QD?usp=drive_link	PARCIAL	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
12) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la etapa de implementación, se desarrollaron diversas actividades para garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Estudio Previo y en la propuesta presentada al Distrito. Se ejecutaron las acciones planificadas según los requerimientos específicos del proyecto, asegurando el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los criterios de calidad definidos. Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento con los equipos internos y externos involucrados, monitoreando el progreso de las actividades, ajustando roles y cronogramas según las necesidades identificadas. Además, se generaron reportes y documentos de soporte que evidencian los avances y los resultados obtenidos, alineando cada proceso operativo con las expectativas y objetivos del Distrito. Este enfoque permitió mantener la transparencia y la calidad durante la ejecución, asegurando la efectividad de las acciones desarrolladas	https://drive.google.com/drive/folders/1IceqfNu4qIWP6MZDC_SyD40aGxqHtMXV?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	14 de noviembre de 2024	30	
13) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El contratista ha cumplido con la obligación de cancelar las estampillas distritales generadas por la suscripción del presente contrato, realizando el pago correspondiente dentro del plazo estipulado de diez (10) días. Este procedimiento se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital, garantizando el cumplimiento de las normativas fiscales aplicables. Para ello, se llevó a cabo un seguimiento riguroso del proceso, asegurando que toda la documentación requerida fuera presentada y que los pagos se efectuasen de manera oportuna. Este cumplimiento no solo refuerza el compromiso CorpoGestión con las obligaciones tributarias, sino que también contribuye a la transparencia y legalidad en la ejecución del contrato.	https://drive.google.com/file/d/1U_mmWxpU5kD_gAvUpiTkqMB4V4akKAkl0/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: **1)** Cumplir con la correcta ejecución presupuestal del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En el marco de las obligaciones financieras, se llevó a cabo un riguroso seguimiento de la ejecución presupuestal del contrato, garantizando que todos los gastos se alinearan con lo estipulado en el plan financiero. Se realizaron los pagos dentro de la primera etapa de alistamiento de acuerdo con el presupuesto para asegurar la correcta asignación de recursos a cada partida, evitando desviaciones y priorizando las actividades más críticas. Además, se documentaron todas las transacciones, facilitando la elaboración de informes de avance que reflejan el cumplimiento de los objetivos establecidos y la transparencia en el uso de los fondos	https://drive.google.com/file/d/1tYWvjAw3-BNDb76tLtgo0JJ4-ancpTDH/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: 2). Presentar un informe financiero frente a lo ejecutado o entregado.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA		https://drive.google.com/file/d/1tYWvjAw3-BNDb76tLtgo0JJ4-ancpTDH/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: 3). Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	CorpoGestión no ha sufrido ningun cambio por la cual no fue necesaria una actualización del RUT , cumpliendo con los procedimientos establecidos.	https://drive.google.com/file/d/1WOrX4VxhryONoU3puyoGJddwBQhK8x_l/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: 4). Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En el marco del contrato establecido, se asignó la responsabilidad de asumir los gastos y riesgos asociados a la ejecución del proyecto a la parte contratante, conforme a lo estipulado en las cláusulas del contrato. En esta primera etapa CorpoGestión asume los gastos de la fase de alistamiento .	https://drive.google.com/file/d/1tYWvjAw3-BNDb76tLtgo0JJ4-ancpTDH/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: 5) Realizar la oportuna reclasificación en el régimen contributivo correspondiente, en el evento de cambio de este para la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	CorpoGestión no ha sufrido ningun cambio por la cual no fue necesaria una actualización del regimen contributivo correspondiente .	https://drive.google.com/file/d/1WOrX4VxhryONoU3puyoGJddwBQhK8x_l/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: 6). Presentación y cargue de la factura en SECOP II, previa aprobación del supervisor, con sus respectivos soportes establecidos en el contrato	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para cumplir con las obligaciones financieras, se realizó la presentación y carga de la factura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Esta tarea incluyó la revisión y obtención de la aprobación del supervisor, asegurando que la factura cumpliera con todos los requisitos estipulados en el contrato.	https://drive.google.com/file/d/1WOrX4VxhryONoU3puyoGJddwBQhK8x_l/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: 1). Asignar un coordinador con capacidades técnicas y administrativas que lidere la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos planteados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en sus diferentes fases de intervención.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se asignó un coordinador con competencias técnicas y administrativas que liderará la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos necesarios para alcanzar las metas y objetivos establecidos en las diferentes fases de intervención del proyecto. Este coordinador será responsable de desarrollar un plan de trabajo integral que	https://drive.google.com/file/d/1kROFqF9nHs6Hs387OiiwuJHnS9CVbHFp/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: 2). Realizar adecuada socialización de la intervención convocando a la parte interesada e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante este periodo, se llevaron a cabo actividades fundamentales para la adecuada socialización de la intervención, las cuales incluyeron visitas a diversas instituciones educativas. Estas visitas permitieron establecer un contacto directo con los miembros de la comunidad educativa y facilitar un diálogo abierto. Además, se convocó a los rectores de las Instituciones Educativas (IED) para presentarles la estrategia de intervención. En estas reuniones, se explicó detalladamente en qué consiste la estrategia, destacando sus objetivos,	https://drive.google.com/drive/folders/180JbXKSebe43NcziEGXgEWzpFhpLFaNe	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	

OBLIGACIONES TÉCNICAS: 3) El contratista deberá entregar a la supervisión informes técnicos de Gestión donde se reporte el desarrollo de cada actividad y cumplimiento de los indicadores para cada una de las respectivas fases de ejecución de la propuesta evidenciando así los avances del proceso.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En cumplimiento de los requerimientos establecidos, se presenta al supervisor el informe de gestión técnico correspondiente a la segunda fase de la estrategia. En este informe se detalla el desarrollo de cada actividad realizada, evidenciando el cumplimiento de los indicadores establecidos para esta fase. Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los avances obtenidos	https://drive.google.com/drive/folders/1IceqfNu4qIWP6M2DC_SyD40aGxqHtMXV?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **4)**. Disponer de medios informáticos sistematizados que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para garantizar un seguimiento efectivo y la salvaguarda de la información, CorpoGestión dispone de una variedad de medios informáticos sistematizados. Esto incluye el uso de sistemas de gestión de bases de datos que permiten almacenar y organizar la información de manera segura, así como software de monitoreo que facilita el rastreo de datos en tiempo real. Se implementan plataformas de gestión documental, como Google Drive, que aseguran un acceso	https://drive.google.com/drive/folders/180JbXKSebo43NcziEGJkjEWzpFhpLZaNa	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **5**). EL CONTRATISTA deberá contar con un registro fotográfico de todas las actividades, y ponerlas a disposición del DISTRITO DE BARRANQUILLA, cuando sean requeridos.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	CorpoGestión cuenta con un registro fotográfico de todas las actividades realizadas, el cual esta disponible para el Distrito de Barranquilla cuando sea requerido. Para asegurar una gestión eficiente de esta información, se establecerá un banco de registros fotográficos, donde se cargarán cada uno de los registros	https://drive.google.com/drive/folders/18Ay6fYoNdakucjN-wZUMxRqst-eMRE3H?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **6**). Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA		https://drive.google.com/drive/folders/1p54NxeY-4Befrt1Cs6vOGsocPw71UJ0?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1mDtdmwD5PA8w9feGKdojAb6xKsr9q2QD?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **7).** Entregar el cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA), el cual deberá cumplir con los siguientes presupuestos: a. Deberá ser elaborado con la participación del supervisor del contrato, el técnico designado de la Oficina de Calidad Educativa, el representante legal de la entidad ejecutora, el técnico designado por la entidad ejecutora. B. Deberá estar suscrito por el representante legal, el técnico designado por parte del contratista, el supervisor del contrato electrónico y el técnico designado por parte de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación. C. El cronograma de actividades podrá ser ajustado de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta las condiciones presentadas durante la ejecución del contrato, este ajuste deberá estar motivado y aprobado por las partes mediante acta de reunión técnica. El cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA) deberá estar aprobado por la supervisión a fin de ser ejecutado. D. El contratista deberá cumplir con el cronograma aprobado por el supervisor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se presenta el Cronograma de Actividades, en el cual se evidencian cada una de las fases del proyecto, con sus respectivas actividades, instituciones educativas y fechas correspondientes para cada intervención por Institución Educativa Distrital (IED). Este cronograma ha sido aprobado y cuenta con el acta de aprobación suscrita por parte de CorpoGestión, incluyendo al Representante Legal y el coordinador del proyecto. Por parte del distrito, el cronograma ha sido avalado por María del Pilar Pertuz, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa en calidad de supervisora, y Érika Atencio, Líder del Programa de Convivencia Escolar. Para el desarrollo de estas actividades, se han implementado estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad que dan cuenta de las acciones realizadas en el marco del contrato, asegurando así un adecuado acompañamiento y visibilidad de los objetivos propuestos.	https://drive.google.com/drive/folders/1O9PJTswtgrV4xl_hqXDqLqZ35Bqq6Z-h?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **8).** Cumplir con lo establecido en el numera 3.2.3. del presente estudio previo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante el presente periodo, se han cumplido con las actividades que corresponden a la fase de implementación de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.2.3. del presente estudio previo. Estas actividades han sido ejecutadas conforme a lo establecido, garantizando el avance en la preparación del proyecto y	https://drive.google.com/drive/folders/1IceqfNu4qIWP6M2DC_SyD40aGxqHtMXV?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	14 de noviembre de 2024	30	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **9**). El contratista deberá diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual, la cual forma parte de su gestión contractual, esta matriz deberá ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	PARA EL PRESENTE PERIODO SE PRESENTA MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sr9_wypYKo87IdWpxUgMyMrV0Zh6HUJ5/edit?gid=1742607042#gid=1742607042	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **10).** Presentar junto con el informe de gestión las actas de reunión técnica o administrativa, debidamente suscritas por los asistentes y las observaciones o novedades que se hayan sucedido, las cuales formaran parte integral de los documentos del contrato y de la supervisión.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para el presente período, se suscribió un acta de reunión técnica en la cual se realizaron ajustes necesarios teniendo en cuenta las circunstancias citadas en el acta. Estos ajustes dieron lugar a modificaciones en el cronograma de actividades. Asimismo, se formalizó un acta adicional mediante la cual se elabora y aprueba el nuevo cronograma de actividades, asegurando así la alineación de todos los participantes con los objetivos establecidos y las nuevas condiciones del proyecto. Las actas firmadas por los asistentes, junto con las observaciones y novedades surgidas durante las	https://drive.google.com/drive/folders/1SgTOjq6Q_zgGTQtot67xTAqXy5OA9LEF?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **11**). El contratista deberá cumplir con el equipo humano de profesionales y personal de apoyo para el cumplimiento del objeto contractual. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá garantizar el personal idóneo, competente, con experiencia, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.3. "Especificaciones del Objeto contractual" del presente estudio previo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para la ejecución del contrato CD-05-2024-5567, CORPOGESTIÓN cuenta con un equipo humano de profesionales y personal de apoyo que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2.3. de las especificaciones del objeto contractual del presente estudio previo. Este equipo está compuesto por personal idóneo y competente, con la experiencia necesaria para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos del contrato. La selección de dicho personal se ha realizado considerando las competencias requeridas y la trayectoria profesional, asegurando así la calidad en la ejecución de las actividades propuestas.	https://drive.google.com/drive/folders/1sObuFYHcmZFsWm334IbXqNHnTgnuJw-f	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **12**). El contratista deberá entregar tres (3) informes de gestión así: un primer informe a corte 15 de octubre de 2024, un segundo informe a corte 15 de noviembre de 2024 y un informe final el 15 de diciembre de 2024 una vez vencido el plazo del contrato, los informes deberán contener el avance de la intervención y sesiones alcanzadas además de los productos y/o entregables descrito en el ítem 3.2.3. del estudio previo, y las evidencias conforme allí se encuentra señalado.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para el presente periodo se hace entrega el segundo informe de gestión técnico, el cual da cuenta del avance de la intervención y de las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo. Este informe incluye, además, los entregables y productos correspondientes a esta fase. Se detallan las evidencias que respaldan el cumplimiento de los objetivos planteados, así como los resultados alcanzados hasta la fecha.	https://drive.google.com/drive/folders/1IceqfNu4qIWP6M2DC_SyD40aGxqHtMXV?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **13).** Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA			N.A	15 de noviembre de 2024		Pendiente indicar Fecha Efectiva	
OBLIGACIONES TÉCNICAS: **14)** El proveedor deberá cargar en la plataforma SECOP II junto con el informe de gestión, todas las evidencias a que haya lugar de acuerdo a las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte integral de este.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para el presente periodo, junto con el informe de gestión, se cargaron en la plataforma SECOP II los enlaces a todas las evidencias que validan el desarrollo de las diferentes actividades . Asimismo, se realiza la entrega de los productos o entregables correspondientes a esta fase, cumpliendo así con las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte	https://drive.google.com/drive/folders/1IceqfNu4qIWP6M2DC_SyD40aGxqHtMXV?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **1)** Suscripción del acta de inicio.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se suscribe el acta de inicio del proyecto el 10 de octubre de 2024, marcando el inicio formal de las actividades programadas. Este documento establece las bases para el desarrollo de las acciones y	https://drive.google.com/file/d/1zrvTEoGQdJ8zvwKReIYrR8tRaKIUIQ42/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **2)** Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución del mismo. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	La corporación cuenta con un archivo digital de todos los soportes que da cuenta de la ejecución del contrato, el cual ha sido diseñado para ser de fácil manejo y organización. Este archivo incluye toda la documentación inherente a la ejecución del contrato y está a disposición del supervisor en cualquier momento que lo requiera, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos. Al finalizar la ejecución del contrato, este archivo será entregado al supervisor, garantizando la transparencia y el acceso a la información relevante relacionada con el proyecto.	https://drive.google.com/drive/folders/18OJbXKSebe43NcziEGXgEWzpFhpLFxNe	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **3)** Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	De acuerdo a las normas de seguridad, procedimientos y políticas para el manejo de la información, la Corporación cumple con lo señalado en las normativas vigentes. Este compromiso se refleja en la implementación de medidas adecuadas para proteger la información sensible y garantizar su uso responsable. Como	https://drive.google.com/file/d/1r4e_fAYnFfB4TmtjgE582P8RwtaC9wCk/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **4)** Mantener informado al supervisor de los aspectos relevantes de ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Corpogestión mantiene una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato a través de diferentes canales, incluyendo chat, correo electrónico, llamadas telefónicas y comunicaciones escritas. Este enfoque proactivo garantiza que el supervisor esté debidamente informado sobre los aspectos relevantes de la	https://drive.google.com/drive/folders/1KiOJDehgHKNXXEEz7OUYzaqMp7ZsoAnP?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	14 de noviembre de 2024	30	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **5)** Presentar las observaciones que estime convenientes, si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias, con la anticipación suficiente, con el fin de no entorpecer el desarrollo del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA	Corpogestión mantiene una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato a través de diferentes canales, incluyendo chat, correo electrónico, llamadas telefónicas y comunicaciones escritas. Este enfoque proactivo garantiza que el supervisor esté debidamente informado sobre los aspectos relevantes de la ejecución del contrato, facilitando la toma de decisiones y la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir durante el		N.A	15 de noviembre de 2024		Pendiente indicar Fecha Efectiva	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **6)** Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo, las cuales deberán cumplir con la formación académica y las certificaciones de experiencia. Solo podrá aceptarse los cambios cuando el personal presentado sea de iguales o superiores condiciones que el que se pretende relevar.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para la ejecución del contrato, se contrató personal idóneo, compuesto por profesionales y un equipo de apoyo que cumplen con los perfiles establecidos en el estudio previo del contrato. A continuación, se presentan las hojas de vida correspondientes, junto con los respectivos anexos que evidencian la formación académica y la experiencia de cada miembro del equipo. Es importante destacar que, durante este periodo, no se ha	https://drive.google.com/drive/folders/1sObuFYHcmZFsWm334JbXqNHnTgnuJw-f?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **7)** Tramitar las garantías pactadas en el contrato, en un plazo máximo de tres (3) días calendarios a la suscripción del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	de presentado las garantías que exigen en los riesgos del contrato, las cuales fueron cargadas en la plataforma SECOP II el 09 de octubre de 2024, cumpliendo así con el plazo máximo de tres (3) días calendarios establecido en la suscripción del contrato. Asimismo, dichas garantías fueron aprobadas por el Distrito de Barranquilla el 10 de octubre de 2024, previo cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.	https://drive.google.com/file/d/1fDi4rKjDXNXkcKiwZbrhU43lNQUTSlaK/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **8)** Mantener las garantías vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, acoger los requerimientos del supervisor, cuando sea necesario modificar las mismas en valor o en plazo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	CorpoGestión se compromete a dar cumplimiento a la obligación de mantener las garantías vigentes durante la ejecución del contrato y durante el período estipulado para cada amparo, conforme a la cláusula de garantías establecida en el mismo. Esto incluye la responsabilidad de acoger los requerimientos del supervisor, garantizando así que, en caso de ser necesario realizar modificaciones en el contrato, ya sea en tiempo o en valor, se	https://drive.google.com/file/d/1toyFRQAhcrYyy8UhtGxxmsuwDq9LtTlJ/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **9)** Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA	CorpoGestión no ha realizado nunguna actividad administrativa adicional a lo pactado en el contrato		N.A	15 de noviembre de 2024		Pendiente indicar Fecha Efectiva	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: **10)** El contratista podrá formular recomendaciones que conlleven a una debida ejecución del contrato, dentro del marco del mismo, las cuales para su implementación deberán ser aprobadas por el supervisor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	CorpoGestión solicita ajuste de cronograma por tarde cívica y retraza el avance de actividades .	https://drive.google.com/drive/folders/1XxJADlZozr_tqNUOV-PPPkJdvnvceOZQ?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Q9PJTswtgrV4xl_hqXDqLqZ35Bqq6Z-h?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES AMBIENTALES: **1)** Implementar medidas que contribuyan a disminuir el efecto sobre el ambiente durante la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para contribuir a la disminución del impacto ambiental durante la ejecución del contrato, CorpoGestión implementarán diversas medidas que buscan mitigar los efectos negativos en el entorno. Estas incluyen la adopción de prácticas sostenibles, como la reducción del uso de recursos naturales, la gestión adecuada de residuos, y el fomento de tecnologías limpias que minimicen la contaminación	https://drive.google.com/drive/folders/18OJbXKSebe43NcziEGXgEWzpFhpLFxNe	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES AMBIENTALES: **2)** Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	CorpoGestión en esta fase a cumplido con los lineamientos del plan de gestión ambiental del Distrito .	https://drive.google.com/drive/folders/1XSFSLupuOWa7g78LBs-Rxa9ugfLXOEn0?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES LEGALES: **1)** La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	La propiedad de los resultados, informes y documentos generados durante la ejecución del contrato será exclusivamente del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, así como difundirlos y divulgarlos a su discreción, sin que esto genere contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. LA CORPORACIÓN PARA EL TRABAJO APOYO Y GESTIÓN - CORPOGESTIÓN, al suscribir el contrato, se obliga al cumplimiento de este ítem de la cláusula primera, que establece las obligaciones del contratista, así como las obligaciones específicas y legales relacionadas. CORPOGESTIÓN conservará una copia de los resultados, informes y documentos producidos durante la ejecución del contrato y se compromete a no reproducir, difundir o entregar a terceras personas dicha información sin la autorización previa del DISTRITO ESPECIAL	https://drive.google.com/drive/folders/1MB2r7-Ozzc_1jf59ldmI6fVdOXNvVkhR?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES LEGALES: **2)** Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículo 6 y 8 de la Resolución 041 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Si aplica factura electronica	https://drive.google.com/file/d/1WOrX4VxhryONoU3puyoGiddw8QhK8x_I/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES LEGALES: **3)** Cumplir con las obligaciones laborales o contractuales del recurso humano que tenga a su disposición para la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante el presente período de ejecución, CorpoGestión ha cumplido con todas las obligaciones laborales y contractuales relacionadas con el recurso humano asignado para la ejecución del contrato. En particular, se ha garantizado el cumplimiento de las	https://drive.google.com/file/d/1mb7lQVItNa-EkYg-L-8UfY0hme-JROwv/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES LEGALES: **4)** Cumplir con las normas de SST.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante el presente período, CorpoGestión ha cumplido con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, garantizando un entorno laboral seguro y saludable para todos sus colaboradores. Se han implementado políticas y	https://drive.google.com/file/d/17ufau1XBOLubloM9vg-y41h7Gd-2kY1k/view?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	

OBLIGACIONES LEGALES: **5)** Realizar el pago oportuno al equipo humano que utilice para la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se realizaron los pagos respectivos al talento humano	https://drive.google.com/drive/folders/10lZjjk8KWRuS8w0EPuAPcbHYnQ4Se-b9?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
OBLIGACIONES LEGALES: **6)** Cumplir que todo el personal utilizado para la ejecución del contrato se encuentre afiliados y a paz y salvo con Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión riesgos laborales).	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para este periodo,CorpoGestión ha implementado un proceso riguroso de verificación previo a la suscripción de los contratos con el equipo humano. Dentro de los requisitos solicitados, se incluye la certificación que acredite que todo el personal utilizado para la ejecución del contrato se encuentra afiliado a un fondo de pensiones, así como también que estén al día en sus aportes al	https://drive.google.com/drive/folders/10lZjjk8KWRuS8w0EPuAPcbHYnQ4Se-b9?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	15 de octubre de 2024	0	
FASE DE ALISTAMIENTO: 1.1 Induccion a equipo	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para este período, se llevó a cabo una reunión que reunió al equipo que se utilizará para la ejecución del contrato. El propósito de este encuentro fue realizar la transferencia de metodología y discutir las generalidades a tener en cuenta para la ejecución de las diferentes actividades dentro del marco del contrato suscrito. Esta inducción se centró en asegurar que todos los miembros del equipo	https://drive.google.com/file/d/1zrvTEoGQdJ8zvwKReIYrRBtRaKlUlQ42/view?usp=drive_link	SI	17 de octubre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE ALISTAMIENTO: 1.2 Entrega de formatos institucionales y de apoyo pegagodico	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante este período, se llevó a cabo una reunión integral que reunió al equipo técnico, administrativo, operativo y legal, así como al equipo de apoyo designado para la ejecución del contrato. En esta reunión, se realizó la entrega de los formatos institucionales y del material de apoyo pedagógico que se utilizarán a lo largo del desarrollo del contrato. Esta actividad no solo facilita la	https://drive.google.com/drive/folders/1Bw2eTwRciIOkdhsA43-t2WJ2a-3ga8RS?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1D6fI6zH_QQmYdec-G4Z_JlWVxpkgfPEyh?usp=drive_link	SI	24 de octubre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE ALISTAMIENTO: 1.3 Socialización de la estrategia con rectores	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para este período y en cumplimiento de la ejecución de la primera fase, se realizó una reunión técnica con los rectores de las instituciones educativas involucradas en el proyecto. Durante esta reunión, se presentaron los objetivos de la estrategia, así como los avances alcanzados hasta el momento. Se promovió un espacio de diálogo en el que los rectores pudieran expresar sus inquietudes y	https://drive.google.com/file/d/15-OdaI2lGXCnF4Lo4FNgWnaCldE9h-Mm/view?usp=drive_link	SI	24 de octubre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE ALISTAMIENTO: 1.4 Visitas iniciales a las IEDs priorizadas para detallar la estrategia y metodologia	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para este período, se realizó una visita técnica a las Instituciones Educativas (IED) priorizadas con el objetivo de detallar la estrategia y metodología a implementar en el proyecto. Durante estas visitas, se llevaron a cabo reuniones con los directivos y docentes, donde se discutieron las necesidades específicas de cada institución y se presentaron las líneas de acción propuestas. Al finalizar, se	https://drive.google.com/drive/folders/1SgTOjq6Q_zgGTQtot67xTAqXy5OA9LEF?usp=drive_link	SI	24 de octubre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE ALISTAMIENTO: 1.5 Entrega primer Informe tecnico de gestión	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para este período se hace entrega del primer informe de gestión técnico, mediante el cual se describe la ejecución de las diferentes actividades realizadas. En este documento se incluye la suscripción de las actas que aplican, así como la lista de asistencia de los participantes y los registros fotográficos que dan cuenta de las intervenciones y logros alcanzados. Este informe tiene como	https://drive.google.com/drive/folders/1QbQXwECjb_yf7Dwe93XfQCvrKcsb1bi7?usp=drive_link	SI	24 de octubre de 2024	16/10/2024	0	
FASE DE EJECUCIÓN: 2.1 Sesión formativa a estudiantes	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante la etapa de ejecucción , se llevó a cabo una sesiónes formativa dirigida a estudiantes, diseñada para fortalecer sus conocimientos y habilidades en temas clave relacionados con los objetivos del proyecto. La actividad incluyó la preparación de materiales pedagógicos adaptados a la población estudiantil, como presentaciones interactivas, guías y ejercicios prácticos. Durante la	https://drive.google.com/drive/folders/1SgTOjq6Q_zgGTQtot67xTAqXy5OA9LEF?usp=drive_link	SI	31 de octubre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE EJECUCIÓN: 2.2 Sesión formativa a docentes	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante la etapa de ejecucción , se llevó a cabo la formación dirigida a los docentes, cuyo objetivo principal fue fortalecer sus competencias en áreas clave relacionadas con el proyecto. Se desarrollaron dinámicas participativas que permitieron a los docentes intercambiar experiencias y resolver dudas específicas sobre la aplicación de los contenidos en sus contextos educativos	https://drive.google.com/drive/folders/1SgTOjq6Q_zgGTQtot67xTAqXy5OA9LEF?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE EJECUCIÓN: 2.3 Sesión formativa a padres de familia	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante esta fase se llevó a cabo una sesiónes formativas dirigida a padres de familia, diseñada con un enfoque participativo y dinámico para promover su involucramiento activo en el desarrollo del proyecto. La actividad incluyó la presentación de información clave sobre el propósito y objetivos de las acciones implementadas, además de herramientas prácticas para fortalecer el rol de los	https://drive.google.com/drive/folders/1SgTOjq6Q_zgGTQtot67xTAqXy5OA9LEF?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE EJECUCIÓN: 2.4 Elaboración y difusión de piezas de representación visual de información para la prevecion de Violencia sexual y Matrimnios infantiles.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se diseñaron diversos materiales visuales que abordaron estos temas de manera clara, impactante y educativa. Se crearon infografías, carteles, videos cortos y publicaciones digitales que destacaron las consecuencias de estas problemáticas, las normativas legales existentes y las rutas de atención disponibles para las víctimas.Posteriormente, se realizó la difusión de las piezas	https://drive.google.com/drive/folders/1mDtdmwO5PA8w9feGKdojAb6xKsr9q2QD?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE DE EJECUCIÓN: 2.5 Intercambiar saberes a través de un evento final (Panel de expertos) en el que participen especialistas en violencia sexual y matrimonio infantil, entes administrativos y autoridades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	5 de diciembre de 2024	N.A		N.A
FASE DE EJECUCIÓN: 2.6 Acta de entrega de memorias de los talleres formativos	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	28 de noviembre de 2024	N.A		N.A
FASE DE EJECUCIÓN: 2.7 Entrega segundo Informe Tecnico de Gestión	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA		https://drive.google.com/drive/folders/1IceqfNu4qIWP6MZDC_SyD40aGxqHtMXV?usp=drive_link	SI	15 de noviembre de 2024	16 de octubre de 2024	0	
FASE FINAL: 3.1 Entrega Informe Técnico de gestión final	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	15 de diciembre de 2024	N.A		N.A

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL